**PODER JUDICIAL**

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

# ACTA N° 43

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa ID **352875 ADQ. DE TELEFONOS IP, CENTRAL TELEFONICA Y APARATOS TELEFONICOS VARIOS Y OTROS EQUIPOS"**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Griselda Talavera, Profesional de la Sección Control y Seguimiento; la Srta. Vanina Viviana Albertini González, Auxiliar II de Contrataciones.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.), FONOLUZ S.A., LA ALPACA S.R.L., DATA LAB SA, COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.); atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03; por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución, se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:*

| |
|---|
| **OFERENTE:** TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) |
| **Gs: 30.240.000 (guaraníes treinta millones doscientos cuarenta mil).-** |

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

| Documentos | Oferente 1 |
|---|---|
| Formulario de la Oferta debidamente firmado | Presenta |
| Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica | Presenta |
| Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente | Presenta |
| Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03 | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta por Declaración Jurada. | Gs. 2.500.000 |
| Constancia del SIPE N° (fecha) | 1522106 (09/11/2018) |
| Hojas foliadas | 79 (setenta y nueve) fojas.- |

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

Siendo las diez horas y veinte minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción